

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 31 de Octubre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de Octubre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 902-2019-CF/FCS.- Callao, Octubre 31 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 279-2019/DEPE, con fecha de recepción 17 de Octubre del 2019, presentado por la **Dra. Nancy Susana Chalco Castillo**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita ACTA ADICIONAL por error del docente Mg. Ricardo Dewer Orrillo Huamán, en el momento del llenado del acta, correspondiente a la estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres, RUIZ HINOJOZA NANCY, con código N° 1881311031.

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Nº 185-2017-CU de fecha 27 de junio 2017, en su artículo 92º establece el procedimiento para la emisión de Actas Adicionales;

Que, por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre del 2019, en vista de la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## **RESUELVE:**

1° AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL POR ERROR DEL DOCENTE EN EL MOMENTO DEL LLENADO DEL ACTA, correspondiente a la estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres, RUIZ HINOJOZA NANCY, con código N° 1881311031; de la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR	SEMESTRE ACADÉMICO
ED206 FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	0	17	2019-A

**2° TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, Coordinación de Segunda Especialidad Profesional e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica